

Guayaquil, 20 de Julio del 2010

Señora
Dioselina Zambrano Ramirez
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MICROELECTRONICA, COMPUTADORAS Y COMUNICACIONES MC2 S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes de los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 14 de Abril de 1993, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Mayo de 1993.

Muy atentamente,

DIANA ROBLES GASTIABURO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MICROELECTRONICA, COMPUTADORAS Y COMUNICACIONES MC2 S.A.** para el cual he sido elegida. En Guayaquil, a los veinte días del mes de julio del 2010, siendo de nacionalidad colombiana, con cedula de identidad # 091450307-3, domiciliada en la Cdla. Los Olivos II mz. 9 villa # 3 - Telf.: 2851-456.

Dioselina Zambrano R.
DIOSELINA ZAMBRANO RAMÍREZ
GERENTE GENERAL

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.362
FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Agosto del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la
Compañía **MICROELECTRONICA, COMPUTADORAS Y
COMUNICACIONES MC2 S.A.**, a favor de **DIOSELINA
ZAMBRANO RAMIREZ**, a foja 80.306, Registro Mercantil número
14.579.-

ORDEN: 35362



\$ 9.30
REVISADO POR: *Ce*



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. MOILACEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

El Doctor Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
DAFE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 11 de Agosto del 2010



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil